

0000069592

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2655

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6294

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: miércoles, 30 de agosto de 2017

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 30 de agosto de 2017 10:20

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>ACEPTANTE VENDEDOR</u>					
Natural	0103318341	ORTIZ MORALES FRANCISCO RUBEN	CASADO(A)	MANABI	MANTA

<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1306133073	ZAMBRANO MOREIRA ELIZABETH DEL SOCORRO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de junio de 2016

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2110701000	23/01/2015 0:00:00	49618		LOTE DE TERRENO	Urbano

Línderos Registrales:

Un cuerpo de terreno en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que esta signado con el número Uno de la Manzana D-TRES de la Lotización Altagracia, y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. dieciocho metros cincuenta centímetros y calle pública. POR ATRAS; once metros y terrenos del lote número cinco. POR UN COSTADO, veinticinco metros y terrenos del lote número dos, POR EL OTRO COSTADO; veinticinco metros setenta centímetros y terrenos de propiedad de los herederos de Ruperto Delgado, con un área total de Trescientos sesenta y ocho metros cuadrados setenta decímetros cuadrados, la venta se la realiza como cuerpo cierto. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Compraventa lote de terreno signado con el No. Uno de la Mz. D- Tres Lotización Altagracia de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

El Sr. Francisco Rubén Ortiz Morales, por medio de su apoderado Sr. Francisco Javier Morales Loor, Acepta compraventa que fué hecha por intermedio de su agente oficioso cuando era menor de edad, y a su vez procede a vender.

La SRA. Elizabeth Del Socorro Zambrano Moreira Casada con el Sr. Ángel Manuel Morales Loor.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

0000069593



Factura: 001-002-000017854

20161308002P01943

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308002P01943						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2016, (15:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORALES LOOR FRANCISCO JAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304610767	ECUATORIANA	PROPIETARIO (A)	FRANCISCO RUBEN ORTIZ MORALES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308002P01943						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2016, (15:35)						
OTORGANTES							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORALES LOOR FRANCISCO JAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304610767	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	FRANCISCO RUBEN ORTIZ MORALES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO MOREIRA ELIZABETH DEL SOCORRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306133073	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		7963.00					



0000069594

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO CALLE 6
TELEFONOS 0994257214 - 0994257215



FACTURA NUMERO: 001-002-000017854

CODIGO NUMERICO: 20161308002.P.01943

PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR FRANCISCO RUBEN ORTIZ MORALES.- **SEGUNDA PARTE:** COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO UNO DE LA MANZANA D-TRES DE LA LOTIZACIÓN ALTAGRACIA, DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTÓN MANTA: OTORGA EL SEÑOR FRANCISCO RUBEN ORTIZ MORALES A FAVOR DE LA SEÑORA ELIZABETH DEL SOCORRO ZAMBRANO MOREIRA.-

CUANTIA DE LA ACEPTACION: INDETERMINADA

CUANTIA DE LA COMPRAVENTA: \$ 7.963,92

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinticuatro de junio del año dos mil dieciséis, ante mí Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, el señor **FRANCISCO JAVIER MORALES LOOR**, quien dice ser de estado civil viudo, con número de cédula uno tres cero cuatro seis uno cero siete seis

Manibal

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

.....
Abg. Patricia Mercedes Britones
Notaria Pública Segunda
Mónica Peñaherrera

guiòn siete, quien interviene en calidad de Apoderado del señor **FRANCISCO RUBEN ORTIZ MORALES**, de estado civil casado, con número de cédula cero uno cero tres tres uno ocho tres cuatro guiòn uno, tal como consta en el Poder Especial celebrado ante la Dra. SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE, Notaria Pública Tercera del Cantòn Cuenca, mismo que se adjunta al protocolo como habilitante; y, la señora **ELIZABETH DEL SOCORRO ZAMBRANO MOREIRA**, con número de cédula uno tres cero cero uno tres tres cero siete guiòn tres, quien dice ser de estado civil casada con el señor **ANGEL MANUEL MORALES LOOR**, por sus propios derechos. Además declaran los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta

0000069595

NOTARIA SEGUNDA DE MAYO
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. AVENIDA 24 DE MAYO VALLE 6
TELEFONOS 0994257214 - 05267259



escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA:

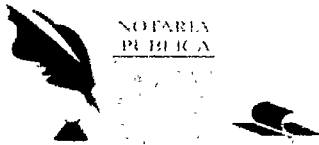
INTERVINIENTES.- Comparece, interviene, otorga y suscribe, el señor **FRANCISCO JAVIER MORALES LOOR**, con número de cédula uno tres cero cuatro seis uno cero siete seis guión siete, quien interviene en calidad de Apoderado del señor **FRANCISCO RUBEN ORTIZ MORALES**, de estado civil casado, con número de cédula cero uno cero tres tres uno ocho tres cuatro guión uno, tal como consta en el Poder Especial celebrado ante la Dra. SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE, Notaria

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mayo - Ecuador

Pública Tercera del Cantón Cuenca, mismo que se adjunta al protocolo como habilitante; y a quien se le denominará **"EL APODERADO DEL ACEPTANTE"**.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante, escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, en fecha veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve 'é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa/ consta que el señor **SEVERO FRANCISCO ORTIZ ALMEIDA**, en representación de su hijo menor de edad **FRANCISCO RUBEN ORTIZ MORALES**, adquiere mediante compraventa al señor **JOSE ABAD SALTOS**, un cuerpo de terreno en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que está signado con el número uno de la Manzana D-TRES de la Lotización Altagracia, y tiene los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** con dieciocho metros cincuenta centímetros y calle publica; **POR ÁTRAS:** con once metros y terrenos del lote número cinco; **POR UN COSTADO:** con veinticinco metros y terrenos del lote número dos; **POR EL OTRO COSTADO:** con veinticinco metros setenta centímetros y terrenos de propiedad de los herederos de Ruperto

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mantua - Ecuador



0000069596

NOTARIA SEGUNDA DE MONTAÑA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONOS 0994257214 - 099422583



Delgado.- Lote de terreno que tiene una área total de:
TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA
DECÍMETROS CUADRADOS, la venta se la realiza como
cuerpo cierto.- **TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA:**
Con todo lo expuesto, el señor **FRANCISCO JAVIER
MORALES LOOR**, con número de cédula uno tres cero
cuatro seis uno cero siete seis guión siete, quien
interviene en calidad de Apoderado del señor **FRANCISCO
RUBEN ORTIZ MORALES**, de estado civil casado, con
número de cédula cero uno cero tres tres uno ocho
tres cuatro guión uno, tal como consta en el Poder
Especial celebrado ante la Dra. SANDRA MARGARITA
PEÑAHERRERA CALLE, Notaria Pública Tercera del Cantón
Cuenca, mismo que se adjunta al protocolo como
habilitante, manifiesta que su PODERDANTE tiene a
bien en ACEPTAR, como en efecto lo hace, la compra del
lote de terreno descrito en la cláusula anterior con
las mismas medidas y linderos que se encuentran
detalladas, en la cual intervino el señor **SEVERO
FRANCISCO ORTIZ ALMEIDA**, en su representación; así
mismo manifiesta que su Poderdante se ratifica en

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mano: [Firma]

todas las cláusulas de la mencionada escritura.-

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato, por su naturaleza es indeterminada.- **SEGUNDA PARTE:**

COMPRAVENTA: Señora Notaria en el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una **COMPRAVENTA**, contenida dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-**

Intervienen, suscriben y otorgan, la presente Escritura Pública, el señor **FRANCISCO JAVIER MORALES**

MOOR, con número de cédula uno tres cero cuatro seis uno cero siete seis guión siete, quien interviene en

calidad de Apoderado del señor **FRANCISCO RUBEN ORTIZ MORALES**, de estado civil casado, con número de cédula

cero uno cero tres tres uno ocho tres cuatro guión uno, tal como consta en el Poder Especial celebrado ante la Dra. SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE,

Notaria Pública Tercera del Cantón Cuenca, mismo que se adjunta al protocolo como habilitante y a quien se denominará simplemente como **"EL APODERADO DEL**

VENDEDOR"; y, por otra parte la señora **ELIZABETH DEL SOCORRO ZAMBRANO MOREIRA**, con número de cédula

uno tres cero cero uno tres tres cero siete guión

0000069597



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONOS 0994257214 - 09942582

tres, quien dice ser de estado civil casada con el señor **ANGEL MANUEL MORALES LOOR**, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA COMPRADORA"**.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** El señor **FRANCISCO RUBEN ORTIZ MORALES**, es dueño y propietario de un cuerpo de terreno en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que está signado con el número uno de la Manzana D-TRES de la Lotización Altagracia, el mismo que lo adquirió siendo menor de edad **FRANCISCO RUBEN ORTIZ MORALES**, y en este mismo acto por intermedio de su Apoderado acepta dicha compra hecha a su favor, cuerpo de terreno en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que está signado con el número uno de la Manzana D-TRES de la Lotización Altagracia, y tiene los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** con dieciocho metros cincuenta centímetros y calle publica; **POR ÁTRAS:** con once metros y terrenos del lote número cinco; **POR UN COSTADO:** con veinticinco metros y terrenos del lote número dos; **POR EL OTRO COSTADO:** con veinticinco metros setenta centímetros y terrenos de

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

propiedad de los herederos de Ruperto Delgado.- Lote de terreno que tiene una área total de: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS, la venta se la realiza como cuerpo cierto, tal como consta en la cláusula de antecedentes de la primera parte de esta escritura y de los datos tomados del certificado otorgado por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta.- **TERCERA: COMPRAVENTA:**

Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, el señor **FRANCISCO JAVIER MORALES LOOR**, manifiesta y declara, que en su calidad de Apoderado del señor **FRANCISCO RUBEN ORTIZ MORALES**, manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta a favor de la compradora señora **ELIZABETH DEL SOCORRO ZAMBRANO MOREIRA**, el Lote de terreno signado con el número uno de la Manzana D-TRES de la Lotización Altagracia, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** con dieciocho metros cincuenta centímetros y calle publica; **POR ÁTRAS:** con once metros y terrenos del lote número cinco; **POR UN COSTADO:** con veinticinco metros y terrenos del lote número dos; **POR EL OTRO** 

0000069598

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. AVENIDA 24 DE MAYO VALLE 6
TELEFONOS 0994257214 - 099422583



COSTADO: con veinticinco metros setenta centímetros y terrenos de propiedad de los herederos de Ruperto Delgado.- Lote de terreno que tiene una área total de: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES 92/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** justo precio que la compradora, paga al Apoderado del vendedor de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente contrato, y que la vendedora declara recibir a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular.- **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** El apoderado del vendedor, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la compradora, el dominio, posesión uso y goce del lote de terreno ante descrito en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA: CUERPO CIERTO.-** Sin embargo de determinarse dimensiones del inmueble materia de este contrato, la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Maná - Ecuador

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Maná, Ecuador

transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.- **SEPTIMA: SANEAMIENTO.**- La compradora, acepta la transferencia de dominio que la parte vendedora realiza a su favor, obligándose por tanto la vendedora, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble.- **OCTAVA: DECLARACION:** El señor **FRANCISCO JAVIER MORALES LOOR**, declara que el lote de terreno que se vende mediante este instrumento de propiedad de su Poderdante, no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- De igual manera, el apoderado del vendedor declara que el terreno no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicio.- **NOVENA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.**- La compradora, declara que los valores que utilizará para la compra del lote de terreno que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de



0000069599

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO CALLE 6
TELEFONOS 0994257214 - 092628582



lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la parte vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- **DECIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **DECIMA PRIMERA: ACEPTACION.-** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **DECIMA SEGUNDA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato.
(Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- 

Elaborado R.M.S.P.

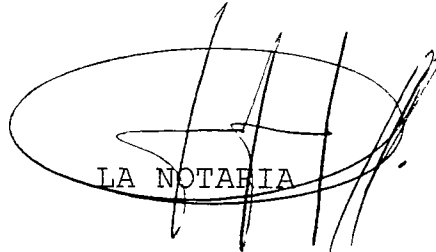
.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



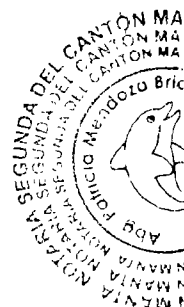
FRANCISCO JAVIER MORALES LOOR
C.C.No. 130461076-7
APODERADO DEL SEÑOR FRANCISCO
RUBEN ORTIZ MORALES



ELIZABETH DEL SOCORRO ZAMBRANO MOREIRA
C.C.No. 130613307-3



LA NOTARIA

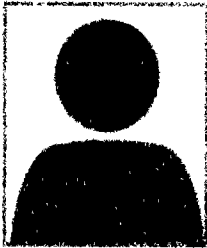


0000069600

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1304610767

Nombres del ciudadano: MORALES LOOR FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TEC/SUP/PSICU/CAMARO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: X

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 1987

Nombres del padre: CARLOS MORALES

Nombres de la madre: ANGELINA LOOR

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2007

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.24 15:22:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304610767
Nombre: MORALES LOOR FRANCISCO JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 068-0036

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

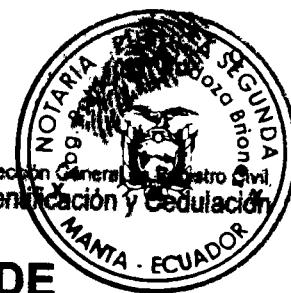
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000069601

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1306133073

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO MOREIRA ELIZABETH DEL SOCORRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC. CC.COM.SOCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES LOOR ANGEL MANUEL

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: ZAMBRANO CEDEÑO JOSE BOLIVAR

Nombres de la madre: MOREIRA PARRAGA ELSA FANNY ALICIA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.24 12:24:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1363842



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1306133073

Nombre: ZAMBRANO MOREIRA ELIZABETH DEL SOCORRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Supragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 086-0291

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1363842



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000069602



Factura: 001-200-000019812



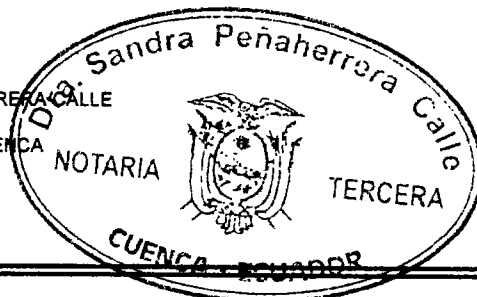
20160101003P01845



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

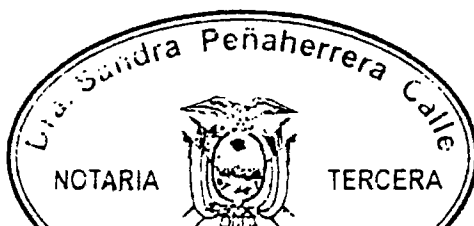
EXTRACTO



Escritura N°:	20160101003P01845						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2016. (12:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ MORALES FRANCISCO RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103318341	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORALES LOOR FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1304610767	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Publica Segunda
Monta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

0000069603

**ESCRITURA PÚBLICA No.****2016-01-01-003-P01845****PODER ESPECIAL****OTORGADO POR:****FRANCISCO RUBEN ORTIZ MORALES****A FAVOR DE:****FRANCISCO JAVIER MORALES LOOR****CUANTÍA: INDETERMINADA********* JZ *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE**, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA, comparece a la celebración de la presente escritura **FRANCISCO RUBEN ORTIZ MORALES**, portador de la cédula de ciudadanía número **0103318341**; compareciente que es mayor de edad, manifestando ser de estado civil **casado**, **ingeniero civil**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, a quien de conocerle en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación; bien instruido con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

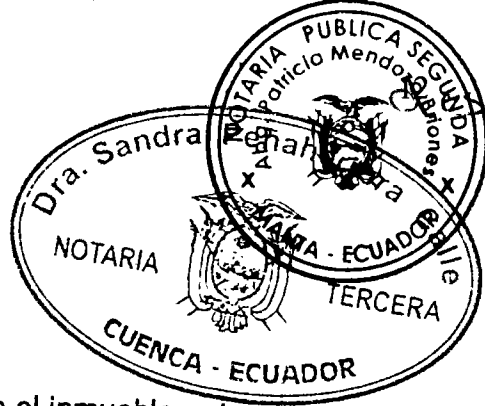
cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, **FRANCISCO RUBEN ORTIZ MORALES**, portador de la cédula de ciudadanía número **0103318341**; compareciente que es mayor de edad, manifestando ser de estado civil **casado**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El compareciente es poseedor de un cuerpo de terreno, ubicado en la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, el mismo que esta signado con el número Uno de la Manzana D-TRES, bien inmueble que lo posee por compra que la realizó su padre el señor Severo Francisco Ortiz Almeida a favor de él, según escritura celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el veinte y cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. **TERCERA: OBJETO.-** Mediante el presente instrumento, **FRANCISCO RUBEN ORTIZ MORALES** confiere **Poder Especial**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de **FRANCISCO JAVIER MORALES LOOR**, con cédula de ciudadanía número **1304610767**, para que en su nombre y en representación de sus derechos y de su persona, realice los siguientes





.00

0000069604



actos: a) acepte la compra otorgada a su favor sobre el inmueble antes mencionado, para lo cual el mandatario podrá suscribir las escrituras ante cualquier Notaría de la República del Ecuador, y documentos que se requiera; b) venda el inmueble antes mencionado, pudiendo por lo tanto, buscar comprador, fijar el precio, celebrar escritura de promesa de venta si fuera del caso y la de venta definitiva, pudiendo acudir ante cualquier Notaría de la República del Ecuador, suscribir las escrituras y documentos que se requiera, facultándole, inclusive para celebrar escrituras aclaratorias y/o ratificaciones; para la venta del inmueble antes descrito. Para que presente y firme cualquier documento que sea necesario en orden a este asunto y en defensa de sus derechos; y, acuda ante las instituciones, autoridades o funcionarios que sean del caso, para cumplir con esta mandato. Le confiere las más amplias facultades y atribuciones determinadas en el Código Civil vigente para la venta del inmueble, a fin de que no se pueda alegar, al presente poder, de insuficiente por falta de cláusula expresa alguna. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada. Agregue Usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo, que miren a la perfecta validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, Firmado) Ilegible. DOCTORA CARIDAD TOBAR SOLANO. ABOGADA. MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2003-6 DEL FORO DE ABOGADOS".-** Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que el otorgante la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monte - Ecuador

aprueba en todas sus partes y la deja elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley; quedando incorporada en el protocolo de la Notaría, a mí cargo. **A continuación se inserta el Documento Habilitante:**

.....
Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Matrícula: 6 de 1992

ESPACIO EN BLANCO

h

NOT02

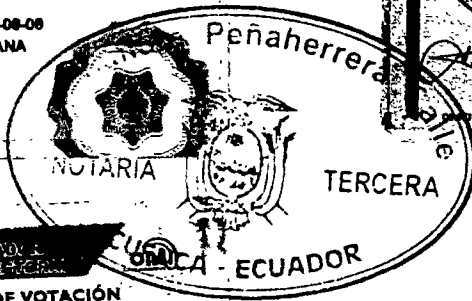
TRECE

0000069605

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

Nº 010331834

CÉDULA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ MORALES
FRANCISCO RUBEN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CANTÓN
SUC
FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA VALERIA
ORTEGA VAZQUEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015

015 - 0114

0103318341

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTIZ MORALES FRANCISCO RUBEN

AZUAY
PROVINCIA
CUEENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELLAVISTA
0 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la copia que antecede en
...01...fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación
Cuenca, a 14 de junio de 2015



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUEENCA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103318341

Nombres del ciudadano: ORTIZ MORALES FRANCISCO RUBEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. CIVIL

Estado Civil: CASADO

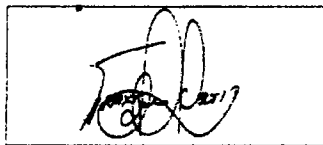
Cónyuge: ORTEGA VAZQUEZ MARIA VALERIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: ORTIZ SEVERO FRANCISCO

Nombres de la madre: MORALES ZOILA ROSA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2013



Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JUAN FERNANDO ZUÑA PEREZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.14 15:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Montalvo - Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1149389





Hasta aquí queda inserto el Documento Habilitante.- Leída esta escritura íntegramente, al otorgante, por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma, conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

FRANCISCO RUBEN ORTIZ MORALES

C.C. 010331834-1



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

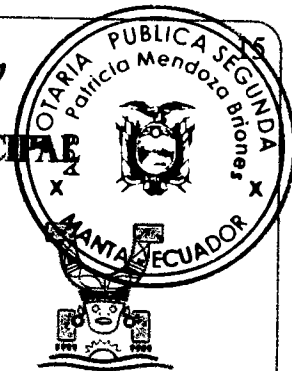


Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta segunda COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el mismo día de su celebración. 14 de junio de 2016 Cuenca,...



Dra. Sandra Peñaherrera Calle

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Cuenca - Ecuador

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

Nº 078987

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANA**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR**

perteneciente a **MARTIZ MORALES FRANCISCO**ubicada **LT. 1 MZ. D-3 LOT. ALTAGRACIA**cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE****\$7963.92 SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES 92/100**

asciende a la cantidad

de **CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA IMP. DE
UTILIDADES POR TENER LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO MAS DE 20 AÑOS**

MJP

24 DE JUNIO DE 2016

Manta,

de

del 20


Director Financiero Municipal

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 107933



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ORTIZ MORALES FRANCISCO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de JUNIO de 20 2016

**VALIDO PARA LA CLAVE
2110701000 LT. 1 MZ-D-3 LOT. ALTAGRACIA**

Manta, veinte y cuatro de junio del dos mil diesiseis



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
SALA DE TRABAJO
REGISTRADO

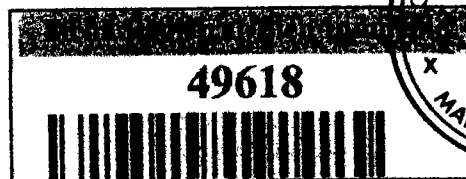


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000069608



Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16008241, certifico hasta el día de hoy 02/06/2016 9:11:29, la Ficha Registral Número 49618.

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 23 de enero de 2015

Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia:

TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno en la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta. el mismo que esta signado con el numero Uno de la Manzana D-TRES de la Lotizacion Altagracia, y tiene los siguientes linderos POR EL FRENTE. dieciocho metros cincuenta centímetros y calle pública. POR ATRAS; once metros y terrenos del lote numero cinco , POR UN COSTADO veinticinco metros y terrenos del lote numero dos , POR EL OTRO COSTADO; veinticinco metros setenta centímetros y terrenos de propiedad de los herederos de Ruperto Delgado , con una area total de Trescientos sesenta y ocho metros cuadrados setenta decímetros cuadrados, la venta se la realiza como cuerpo cierto.SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	1280 14/sep./1990	4.365	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 14 de septiembre de 1990

Número de Inscripción: 1280

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2192

Folio Inicial:4.365

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de septiembre de 1989

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Por una parte el Señor Severo Francisco Ortiz Almeida, por los derechos que representa comprando para su hijo menor edad llamado Niño Francisco Ruben Ortiz Morales. , un cuerpo de terreno en la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta. el mismo que esta signado con el numero Uno de la Manzana D-TRES de la Lotizacion Altagracia.. con una area total de Trescientos sesenta y ocho metros cuadrados setenta decímetros cuadrados, la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000077245	ORTIZ MORALES FRANCISCO RUBEN	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000067212	ABAD SALTOS JOSE	CASADO(A)	MANTA	

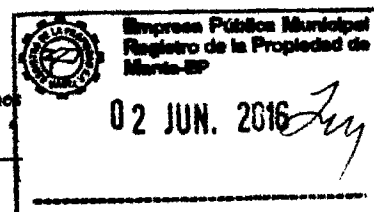
TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

<<Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:11:29 del jueves, 02 de junio de 2016

A petición de: ROCA CANO GUSTAVO ADOLFO

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

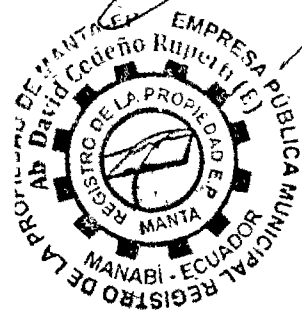
1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

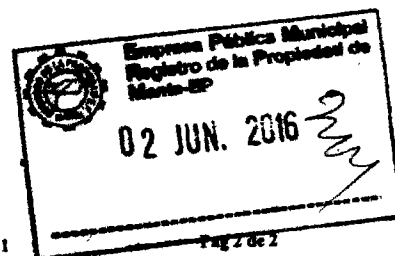
AB JOSE DAVID CEDENO RUPERTI
Firma del Registrador (E)



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Atención - Manabí



0000069609



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2011 - 478 / 2011 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0490231

6/24/2016 12:58

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-11-07-01-000	388,70	7963,92	212329	490231
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
0103318341	ORTIZ MORALES FRANCISCO	LT. 1 MZ-D-3 LOT. ALTAGRACIA	Impuesto principal		79,64	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		23,89	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		103,53	
308133073	ZAMBRANO MOREIRA ELIZABETH DEL SOCORRO	NA	VALOR PAGADO		103,53	
			BALDO		0,00	

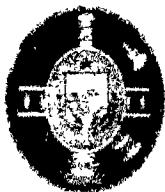
EMISION: 6/24/2016 12:58 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000008130

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:

ORTIZ MORALES FRANCISCO RUBEN

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTON MANTA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

MANTA # 1 MZ-D-3 LOTZ ALTAGRACIA

REGISTRO DE PAGO

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

03/06/2016 11:17:48

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: jueves, 01 de septiembre de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Patricia Mendiola Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Manabí

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000016606

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0000069610

0103318341

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

ORTIZ MORALES FRANCISCO

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

LT.1 MZ-D-3 LOT. ALTAGRACIA

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

VERONICA CUENCA VINCES

Nº PAGO:

09/02/2017 11:20:08

CAJA:

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 10 de mayo de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000069611



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17001970, certifico hasta el día de hoy 30/01/2017 17:11:47, la Ficha Registral Número 49618.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio. LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura. viernes, 23 de enero de 2015

Parroquia. TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que esta signado con el número Uno de la Manzana D-TRES de la Lotización Altagracia, y tiene los siguientes medidos y linderos. POR EL FRENTE. dieciocho metros cincuenta centímetros y calle pública. POR LA DERECHA. once metros y terrenos del lote número cinco. POR UN COSTADO, veinticinco metros y terrenos de lote número dos, POR EL OTRO COSTADO; veinticinco metros setenta centímetros y terrenos de propiedad de los herederos de Ruperto Delgado, con un área total de Trescientos sesenta y ocho metros cuadrados setenta decímetros cuadrados, la venta se la realiza como cuerpo cierto. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1280	14/sep/1990	4 365	4 367

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 14 de septiembre de 1990

Número de Inscripción: 1280

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2192

Folio Inicial: 4365

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 4367

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de septiembre de 1989

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Por una parte el Señor Severo Francisco Ortiz Almeida, por los derechos que representa comprando para su hijo menor edad llamado Niño Francisco Ruben Ortiz Morales, un cuerpo de terreno en la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta. el mismo que esta signado con el numero Uno de la Manzana D-TRES de la Lotizacion Altagracia.. con una area total de Trescientos sesenta y ocho metros cuadrados setenta decimetros cuadrados, la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000077245	ORTIZ MORALES FRANCISCO RUBEN	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000067212	ABAD SALTOS JOSE	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

1

<< Total Inscripciones >>

1

Certificación impresa por : janeth_piguave

Ficha Registral: 49618

lunes, 30 de enero de 2017 17:11



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

30 ENE. 2017

Pag 1 de 2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:11:47 del lunes, 30 de enero de 2017

A petición de: PALOMEQUE AVILA FABIOLA DE LOURDES

Elaborado por : JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



0000069612

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 083522



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR**
perteneciente a **ORTIZ MORALES FRANCISCO**
ubicada **LT. 1MZ – D -3 LOT. ALTAGRACIA**
cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad
de **\$7963.93 SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON 93/100**
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

Elaborado: Nelly Flores

09 DE FEBRERO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



0000069613

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 140270

Nº 140270

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 46934

Fecha: 3 de febrero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-07-01-000

Ubicado en: LT. 1 MZ-D-3 LOT. ALTAGRACIA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 368,70 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
0103318341 . ORTIZ MORALES FRANCISCO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7963,92
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7963,92

Son: SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

Impreso por: MARIS REYES 03/02/2017 15:35:24

0000069614

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 112421



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ORTIZ MORALES FRANCISCO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

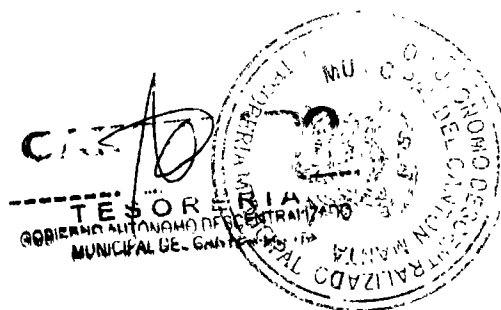
09 FEBRERO 2017

Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE:

2110701000 LT. 1 MZ-D-3 LOT. ALTAGRACIA

Manta, nueve de febrero del dos mil diecisiete



0000069615

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

No. Certificación: 132791

Nº 132791

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 40393

Fecha: 13 de junio de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-07-01-000

Ubicado en: LT. 1 MZ-D-3 LOT. ALTAGRACIA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 368,70 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

0103318341

ORTIZ MORALES FRANCISCO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7963,92

CONSTRUCCIÓN: 0,00

7963,92

Son: SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) Y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. **CÓDIGO NUMÉRICO 20161308002P01943.-** LA
NOTARIA.- *P*

[Handwritten signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR



0000069616

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

2655

Número de Repertorio:

6294

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2655 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0103318341	ORTIZ MORALES FRANCISCO RUBEN	ACEPTANTE VENDEDOR
1306133073	ZAMBRANO MOREIRA ELIZABETH DEL SOCORRO	COMPRADOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

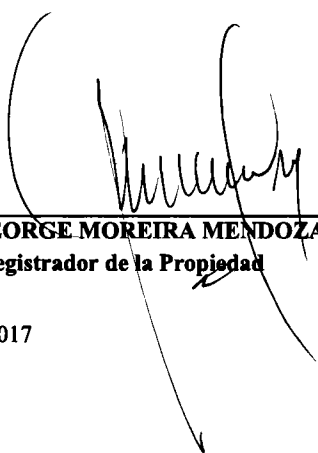
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2110701000	49618	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Fecha : 30-ago./2017

Usuario: yoyi_cevallos



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 30 de agosto de 2017